

EXPTE. N.º:

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA SOBRE EL SOMETIMIENTO DEL PROYECTO DE “ORDEN POR LAS QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA 2014-2020”, AL TRÁMITE DE AUDIENCIA A LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES QUE LOS REPRESENTAN.

En relación con el procedimiento de elaboración del proyecto normativo “Orden por las que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de la Comercialización y Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020”, por este Centro Directivo se considera conveniente el sometimiento del proyecto al trámite de audiencia a la ciudadanía, a través de las entidades y organizaciones que representan sus intereses, para que puedan exponer su parecer razonado y realizar las alegaciones que estimen pertinentes.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

RESUELVO

El trámite de audiencia en relación con el proyecto normativo “Orden por las que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de la Comercialización y Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura en Andalucía, en el marco del programa operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020”, se realizará a través de las siguientes entidades que los agrupan y representan:

- Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras (FAAPE)
- CCOO
- UGT
- CEA - A
- Asociación de Empresas de Acuicultura Marina de Andalucía (ASEMA).
- Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesca de Marisco (ANAMAR).
- Asociación Andaluza de Mujeres del Sector Pesquero (ANDMUPES).
- Asociación Andaluza de Fabricantes de Salazones, Ahumados y otros Transformados Primarios de la Pesca.



- Asociación de Fabricantes de Conservas Andaluces Artesanos de la Mar.

El proyecto se someterá durante un plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la notificación a las entidades mencionadas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

José Manuel Martínez Malia

